

PRL 2432
Sobre 002
Vence 26/8/2022



Usuario: DVARGASA

Despacho Presidencial

Área de Asesoría, Comunicación y Tránsito Documental

05/08/22 - 09:42:19

Registro: 22-0019931

Clave: 8725

Nota: La redacción NO da conformidad al contenido

Consultas: www.gob.pe/presidencia
Teléfonos: (01) 311 3900 5980-5981



EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE AUTORIZA EL INGRESO DE
PERSONAL MILITAR EXTRANJERO CON ARMAS DE GUERRA AL
TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ**

Artículo 1. Objetivo de la Resolución Legislativa

Autorízase el ingreso al territorio de la República de personal militar extranjero, con la finalidad de efectuar dos (2) Ejercicios Combinados Conjuntos (JCET) con el personal de la Fuerza de Operaciones Especiales de la Marina de Guerra del Perú, que se desarrollarán a partir del 10 de agosto y del 15 de octubre de 2022, respectivamente, teniendo una duración de cuarenta y cinco (45) días cada ejercicio, en el marco de lo establecido en el numeral 8) del artículo 102 de la Constitución Política del Perú, los artículos 3 y 4 de la Ley 27856, Ley de requisitos para la autorización y consentimiento para el ingreso de tropas extranjeras en el territorio de la República, conforme a los motivos, el tiempo de permanencia y los equipos transeúntes que se señalan en el Anexo que forma parte integrante de la presente resolución legislativa.

Artículo 2. Autorización para modificación de plazos

Autorízase al Poder Ejecutivo para que, a través de resolución suprema refrendada por el ministro de Defensa, pueda modificar, cuando existan causas imprevistas, la fecha de inicio de ejecución de las actividades consideradas en el Anexo de la presente resolución legislativa, siempre que dicha modificación no exceda el tiempo de permanencia establecido.

El ministro de Defensa procede a dar cuenta a la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas del Congreso de la República, en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas después de expedida la citada resolución suprema.



Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los cuatro días del mes de agosto de dos mil veintidós.



LADY MERCEDES CAMONES SORIANO
Presidenta del Congreso de la República



MARTHA LUPE MOYANO DELGADO
Primera Vicepresidenta del Congreso de la República



AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

ANEXO
CUADROS DE CARACTERÍSTICAS DE PERSONAL MILITAR
EXTRANJERO QUE INGRESARÁ AL PAÍS CON ARMAS DE GUERRA

7.º GRUPO DE FUERZAS ESPECIALES (US MILITARY)	
Objetivo	<i>Entrenamiento de Ejercicio Combinado Conjunto (JCET).</i>
Lugar	<i>Lima – Callao – Loreto – Ucayali – Junín y Arequipa.</i>
Fecha de inicio	<i>10 de agosto de 2022.</i>
Fecha de término	<i>23 de setiembre de 2022.</i>
Tiempo de permanencia	<i>Cuarenta y cinco (45) días.</i>
País participante	<i>Estados Unidos de América.</i>
Instituciones involucradas	- 7.º Grupo de Fuerzas Especiales (US Military). - Comando de Inteligencia y Operaciones Especiales Conjuntas (CIOEC-FEC). - Grupo de Fuerzas Especiales de la Fuerza Aérea del Perú (GRUFE). - Fuerza de Operaciones Especiales de la Marina de Guerra del Perú.
Tipo de unidad participante	<i>Unidad de Fuerzas Especiales.</i>
Cantidad de personal	<i>Doce (12).</i>
Tipo y cantidad de armas	- 12 fusiles M4 (5.56 mm). - 12 cañones cortos para fusil M4 (5.56 mm). - 12 pistolas M9. - 12 pistolas GLOCK. - 5 ametralladoras M240. - 4 ametralladoras M249 (5.56 mm). - 2 ametralladoras MK48. - 2 lanzagranadas M320. - 2 morteros de 60 mm. - 2 fusiles de tiro de alta precisión (TAP) M110. - 6 fusiles SCAR. - 2 fusiles M110. - 2 fusiles M107. - 2 escopetas.



22.º REGIMIENTO DE ASALTO DE INFANTERÍA DE MARINA (US MARINES)	
Objetivo	<i>Entrenamiento de Ejercicio Combinado Conjunto (JCET).</i>
Lugar	<i>Lima – Callao – Loreto – Ucayali – Junín y Arequipa.</i>
Fecha de inicio	<i>15 de octubre de 2022.</i>
Fecha de término	<i>28 de noviembre de 2022.</i>
Tiempo de permanencia	<i>Cuarenta y cinco (45) días.</i>
País participante	<i>Estados Unidos de América.</i>
Instituciones involucradas	- 22.º Regimiento de Asalto de Infantería de Marina (US Marines). - Comando de Inteligencia y Operaciones Especiales Conjuntas (CIOEC-FEC). - Grupo de Fuerzas Especiales de la Fuerza Aérea del Perú (GRUFE). - Fuerza de Operaciones Especiales de la Marina de Guerra del Perú.
Tipo de unidad participante	<i>Unidad de Fuerzas Especiales.</i>
Cantidad de personal	<i>Doce (12).</i>
Tipo y cantidad de armas	- 12 fusiles M4 (5.56 mm). - 12 cañones cortos para fusil M4 (5.56 mm). - 12 pistolas M9. - 12 pistolas GLOCK. - 5 ametralladoras M240. - 4 ametralladoras M249 (5.56 mm). - 2 ametralladoras MK48. - 2 lanzagranadas M320. - 2 morteros de 60 mm. - 2 fusiles de tiro de alta precisión (TAP) M110. - 6 fusiles SCAR. - 2 fusiles M110. - 2 fusiles M107. - 2 escopetas.

